

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## Lo técnico y lo administrativo

### IV

#### Inspección

Se está realizando en España, un proceso, ya bastante adelantado, de nacionalización de la primera enseñanza que a todos interesa acelerar.

Por razones mil que no son del caso y que están en la conciencia de todos los profesionales, urge que la primera enseñanza, en todos sus aspectos, sea obra nacional, y es necesario que vayan a manos del poder central todos los elementos de esta obra, algunos de los cuales están todavía en poder de organismos políticos locales y provinciales, y que son precisamente los que se encuentran en más lamentable estado de abandono.

En el terreno de las ideas, es cuestión resuelta; la crítica fué hecha hace tiempo, y cincuenta años de sufrimiento y de miseria no se olvidan fácilmente; para el Magisterio no hay problemas ni puede haberlo en esto: la primera enseñanza es obra «exclusivamente» nacional.

No puede retrocederse en este camino; al contrario, hay que ir a toda prisa a ultimar la evolución y hacer pasar al Estado cuantos factores de la obra estén aún en otras manos.

Esto nos lleva a la conclusión siguiente, que debe ser base de nuestro sistema: la dirección política de la primera enseñanza reside únicamente en el poder central; y con él se articula el organismo técnicoadministrativo, que va, «sin solu-

ción de continuidad», desde aquel centro hasta cada una de las células de actuación sobre la sociedad; esto es, hasta cada Escuela.

Después del poder político central, el organismo técnicoadministrativo encargado de realizar la obra, con los complementos administrativos que sean necesarios, y nada más.

Es necesario hacer comprender muy enérgicamente que todos los demás organismos que a pretexto de colaboraciones, protecciones, excitaciones y fomentos innecesarios intervienen en la enseñanza, realizan una intensa labor perturbadora, y que de esta intervención es necesario irlos desalojando para la normal realización de la obra. Pero este interesante problema del intrusismo en la primera enseñanza no es ahora nuestro tema, y hemos de abandonarlo para volver al centro de la cuestión.

El sector técnicoadministrativo de la primera enseñanza se bifurca en dos ramas: rama de formación del personal (Escuela Superior, Normales) y rama de actuación del personal ya formado por la realización del fin del Estado en la primera enseñanza. Por ahora sólo vamos a estudiar aquí esta segunda rama, que se compone de tres organismos articulados:

- Organismo técnico central.
- Organismo técnico provincial.
- Organismo técnico local.

Demstrar que éstos son los organismos necesarios y que no son más que éstos,



supone una labor crítica bastante extensa en la que no podemos entrar ahora; pero basta para justificarlo, aunque sea a la ligera, pensar en que la labor puede realizarse bien con estos elementos, y resultaría una complicación inútil introducir nuevos organismos, que harían más pesada la maquinaria y menos expedita la labor; por ejemplo, los organismos técnicos de los distritos universitarios. La ley del mínimo esfuerzo es también ley administrativa, y hay que ir dejando morir los organismos innecesarios.

De lo que no se puede prescindir es del organismo técnicoadministrativo central, y, sin embargo, ¡oh anomalías de nuestra organización!, el tal organismo no existe.

No hay un organismo propiamente técnico que de modo nacional dirija la primera enseñanza, y de esta falta se derivan muchos males para la Escuela española, pudiendo señalar como centrales éstos:

1.º La falta de continuidad en la orientación de la primera enseñanza.

2.º El escaso contenido técnico de la mayor parte de las disposiciones del poder político central.

3.º La separación, el aislamiento en que vivimos los técnicos de la primera enseñanza del elemento político director.

En realidad, todos se reducen a uno solo, que es la falta de contacto entre el político y el técnico, cada uno de los cuales debe situarse en su propio campo; y este mal se resuelve con el establecimiento de un organismo técnicoadministrativo central, con todas las funciones que le son propias.

El organismo técnicoadministrativo provincial está constituido hoy por la Inspección, y el local por el Magisterio; de manera que a jerarquía técnicoadministrativa de la primera enseñanza no puede ser actualmente otra que ésta: Magisterio, Inspección y Organismo técnico central; el primero, de actuación inmediata; el segundo, de actuación mediata de primer grado, y el tercero, de actuación mediata de segundo grado.

Estos tres organismos constituyen un sector articulado y homogéneo de este ramo de nuestra Administración, y a ellos, «y solo a ellos», está encomendada de modo natural y necesario esta labor: la primera enseñanza española.

Todos los demás organismos que de cerca o de lejos intervengan en la función de la enseñanza primaria son de distinta

naturaleza que estos tres, bien porque realicen el mismo fin, pero en orden distinto (político), bien porque su fin sea diferente (administrativo, de preparación del personal, etc.), o bien porque sean organismos no técnicos de función compleja y generalmente ineficaz. Así, son del mismo orden técnicoadministrativo pero con fin diferente, constituyendo un aspecto preliminar de la labor la Normal y la Escuela Superior; son de distinto orden: el Ministerio (político) y las Secciones (administrativo), y son de orden complejo, verdaderamente extraños a una organización nacional y eficaz de la primera enseñanza, como restos de una organización vieja que el proceso de nacionalización irá eliminando, todos los demás organismos. Estos últimos están en diverso grado de eliminación; así, los hay muertos (Juntas provinciales), moribundos (Juntas locales) y decadentes (Consejo de Instrucción pública), existiendo además un organismo que representa un retroceso, un verdadero salto atrás en nuestro proceso de organización, y una intromisión absurda en el organismo técnicoadministrativo (Delegaciones regias).

Según se deduce de la conclusión tercera de nuestro artículo anterior, la función encomendada a este sector técnicoadministrativo es la realización científica de la educación primaria, y esta función se compone, según apuntábamos en la conclusión cuarta del mismo artículo, de dos momentos: acción y reacción.

**Acción.**—La acción consiste en educar al pueblo, y estos organismos tienen que disponer de todos los elementos necesarios para realizar su labor. Estos elementos son de tres clases: personales, materiales y formales: ellos integran la labor de la primera enseñanza y contienen todos sus problemas técnicos.

Son elementos personales: el alumno y el Maestro; son materiales: el local y el material de enseñanza; son formales: la metodología y la organización escolar y extraescolar.

Con esto tenemos trazado los límites de la actuación técnicoadministrativa en el momento de acción, cuyos problemas centrales son éstos:

Alumno: Comprende los problemas del curso escolar y de la asistencia.

Maestro: Comprende este elemento todos los problemas que se refieren a la conservación y mejoramiento del función.



nario en sus condiciones de competencia y con garantías de actuación eficaz. En este sentido, hay que considerar dos labores: la de la Inspección sobre el Maestro y la del organismo técnico central sobre el Inspector, ambas de igual naturaleza y forma, salvo las particulares determinaciones de cada una. Sus problemas son: el de la cultura del funcionario (cursillos, viajes, estudios especiales, etc.) y el del régimen disciplinario.

**Local:** Comprende los problemas relativos a la conservación y mejora de los actuales y construcción de otros nuevos.

**Material:** Problemas de la cantidad y calidad del material.

**Metodología:** Es el problema central de la actuación técnica, y se refiere, no sólo a la instrucción, sino a la educación toda. Se desgrana esta cuestión en múltiples problemas pedagógicos que constituyen la medida de lo característicamente profesional.

**Organización escolar:** Problemas de la creación, supresión y graduación de Escuelas especiales, etc.

**Organización extraescolar:** Consiste en la actuación de la Escuela sobre la sociedad para preparar, afianzar y continuar la obra propiamente escolar.

De aquí la intervención enérgica del Magisterio en la sociedad como autoridad pedagógica local; de la Inspección como autoridad pedagógica provincial, y del organismo central, como autoridad nacional para asegurar la educación de la infancia.

A estos organismos técnicoadministrativos está encomendada la obra de la Primera enseñanza; sus funcionarios poseen la preparación que el Estado ha creído necesaria para realizarla; ellos han dado las pruebas de competencia que se han estimado justas; ellos llevan la responsabilidad personal y de clase del resultado de la labor; por consiguiente, ellos deben tener íntegramente todos los medios y todas las atribuciones necesarias para que la labor se cumpla. Nadie tiene derecho a tenerlos más que ellos, y si, desgraciadamente, no ocurre esto en España, tanto peor para España y para la enseñanza.

**Reacción.**—En la acción, la forma política parte del centro, se llena de un contenido técnico a través de los organismos de esta clase, y se realiza en la periferia, sobre la sociedad. En la reacción, se for-

ma la experiencia técnica del Estado en sus células periféricas, en las Escuelas; se recopila y unifica en la Inspección y se condensa en el organismo técnico central, que presenta al político, como materia prima para sus leyes, la experiencia de todo el organismo técnicoadministrativo de la primera enseñanza. En esta experiencia, el político encuentra la base de la permanencia y continuidad de la labor docente del Estado y las normas técnicas más eficaces para nuestra Primera enseñanza; porque esta experiencia es el fruto de la pura doctrina, contrastada y aquilatada por la realidad de nuestra vida nacional.

Acomodándose a esta experiencia y en función de las posibilidades y necesidades políticas del país, el político tiene la garantía de presentar leyes que arranquen de la propia entraña de la Nación, de sus necesidades, de su carácter y de sus medios; leyes eficaces, en una palabra, y no elucubraciones doctrinarias o burdas copias.

Esta función, tan importante y delicada, casi no se realiza en nuestra Primera enseñanza, y de aquí el tejer y destejer de nuestra legislación.

Hemos hecho un ligero análisis del organismo y del contenido funcional del sector técnicoadministrativo de la Primera enseñanza, y con él hemos señalado los genuinos problemas de la Inspección, como parte media de ese sector; sus problemas son los mismos que los del Magisterio, aunque en grado provincial y mediato de primer orden, según dijimos.

Sólo tenemos que añadir, para terminar este artículo, que, guiados por la finalidad que lleva esta serie, que es la cuestión de límites entre la Inspección y la Sección administrativa, estudiamos estos dos organismos como se encuentran en la actualidad, separados, sin que consideremos que sea ésta la mejor forma de sus respectivas organizaciones. Por tanto, lo que llevamos dicho de la Inspección se refiere a la Inspección considerada como organismo autónomo, sin dejar de estudiar más adelante otra forma de organización que resuelva íntegramente el problema.

Pero aun variando el organismo en función o articulación con otros, siempre quedará en pie la masa de problemas, originando una función específica de nuestra Primera enseñanza.

ALFONSO BAREA

Inspector de Primera enseñanza de Málaga.



# ANUARIO DE LA ESCUELA

## CURSO DE 1921-1922

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores la nueva publicación anual que estamos preparando.

El **ANUARIO DE LA ESCUELA** será el hermano menor del **Anuario del Maestro**, y ambos irán juntos por el mundo a cumplir una misión de ayudar a nuestros compañeros.

En el año corriente aparecerá el Tomo XXV del **Anuario del Maestro**, que con aplauso de todos y con éxito creciente recoge metódicamente toda la legislación y la lleva a los Ministerios, a la oficina de la Dirección, de la Inspección, de las Secciones administrativas, etc. El **Anuario** ha venido a ser el guía y el compañero de Maestros, de funcionarios, de cuantos intervienen en la administración de la primera enseñanza.

Hemos decidido darle un hermano, y será el **ANUARIO DE LA ESCUELA**. Así como aquél recoge metódicamente cuanto en el orden legislativo interesa al Maestro, este otro recogerá todo lo que en el orden profesional, didáctico, educativo, pedagógico, etc., pueda afectar a la Escuela.

Creemos con ello prestar un verdadero servicio, no solamente a nuestros lectores, sino a la obra de la educación popular, al mejoramiento de nuestra Escuela, y creemos, además, que hemos de facilitar de este modo la tarea de nuestros compañeros, como procuraremos hacerlo con *La Escuela en Acción*.

El **ANUARIO DE LA ESCUELA** tendrá la forma y tamaño de su hermano el **Anuario del Maestro**, y procuraremos que aparezca al comenzar el nuevo curso, es decir, en el mes de septiembre próximo.

Estamos trabajando en él, y todavía no tenemos ultimado el plan, ni los trabajos que definitivamente haya de llevar; pero podemos anunciar casi como definitivos los siguientes:

**I. Organización escolar.**—Distribución de materias, carácter de la enseñanza, horario escolar y programas generales distribuidos por meses.

**II. Didáctica.**—Daremos lecciones desarrolladas sobre varias materias, y entre otras las que siguen:

a) *Geografía Astronómica*: El sol, sus movimientos, su constitución, su importancia al alcance de los niños, terminando con instrucciones y modelos para que los niños y el Maestro puedan construir relojes de sol en cartón o madera (con grabados).

b) *Historia Natural*: Cinco lecciones sobre las plantas, premiadas en concurso público (con grabados).

c) *Aritmética*: Cien problemas escolares resueltos.

d) Daremos lecciones sobre otras materias que nos envíen o nos propongan nuestros lectores.

**III. Instituciones escolares.**—Cómo se organiza y cómo funciona una mutualidad escolar, con modelo de reglamento e instrucciones prácticas.

**IV. Información pedagógica mundial.**—Donde procuraremos recoger noticias del movimiento pedagógico de las principales naciones para que el Maestro pueda estar al corriente de los problemas que en esta materia preocupa en todo el mundo.

Este plan será ampliado y admitiremos gustosos las indicaciones que nos hagan nuestros lectores para mejorarlo.

En ello esperamos ser ayudados, pues se trata de una publicación nueva, destinada a nuestros abonados, los cuales la recibirán gratuitamente, y por tanto, están interesados en mejorarla todo lo posible.

El precio de venta será 3 pesetas ejemplar.

**Oportunamente daremos más detalles.**



# La enseñanza agrícola en Bélgica

Es indudable que cuanto más metódica, general y científica sea la iniciación del labrador en la Agricultura, mayor será el progreso agrícola y social del país y, como consecuencia, el desarrollo económico e industrial.

Así lo han entendido los belgas, quienes han logrado poner la enseñanza agrícola a una altura cual hasta ahora muy pocos pueblos han sabido colocarla. Consecuencia de esa enseñanza son los progresos realizados en su agricultura nacional que antes de la guerra se estimaban en un aumento de 20 millones de francos por año. En una treintena de éstos la producción agrícola había aumentado un 30 por 100, es decir, 600 millones de francos aproximadamente. El rendimiento no ha podido ser mejor, si se tiene en cuenta que sólo un millón de francos anuales se invierten en favor de la enseñanza agrícola. Desorganizada ésta durante la guerra, socavada la tierra, los establos despoblados, la escasez de los abonos, las simientes degeneradas y la muerte de tanto hombre hicieron decaer la agricultura del país; mas hoy, gracias a los esfuerzos del barón de Ruzette, ministro de Agricultura, en colaboración con «todo» el personal del Ministerio y en particular con M. de Vuyst, Director general, quien nos acompaña en nuestras visitas a las principales instituciones agrícolas, explicándonos con grande entusiasmo la organización de cada una de ellas, la normalidad es casi completa: todas las instituciones han vuelto a tomar su gran actividad, adaptándose a las circunstancias actuales y muchas sufriendo grandes reformas. Así ha vuelto a conquistar en pocos meses la estima e importancia que se daba en el extranjero a la enseñanza agrícola de Bélgica, y de nuevo vuélvense a llenar las aulas de Gembloux y Lovaina con numerosos estudiantes extranjeros interesados en los nuevos métodos belgas.

**La Agricultura en la enseñanza primaria.**—Desde luego, la enseñanza agrícola forma parte de la enseñanza general de las Escuelas primarias rurales, y cada una de éstas tiene sus campos de cultivo y experimentación correspondientes.

Muchos Maestros han sido preparados para esta enseñanza en cursos especiales, y todos los años se organizan entre los Maestros rurales concursos para premiar y con ello estimular, a los que hayan enseñado la agricultura con mayor éxito.

Una reciente ley ha prolongado la edad escolar obligatoria hasta los catorce años. En consecuencia, acordóse en la Cámara sean aumentados los conocimientos agrícolas que hasta ahora se venían enseñando, y que las Escuelas y secciones normales tengan gran cuidado de que los futuros Maestros adquieran una preparación mucho más completa desde el punto de vista agrícola.

También se han organizado recientemente en más de cien Escuelas del grado medio (liceos o institutos) cursos de agronomía.

**La enseñanza agrícola profesional.**—La enseñanza agrícola profesional propiamente dicha se da a los futuros agricultores a fin de prepararlos en el ejercicio inteligente de la profesión agrícola. Se presenta bajo aspectos muy distintos, porque tiende a adaptarse a las necesidades locales.

1.º «Enseñanza popular o postescolar. Comprende:

a) Escuelas fijas subvencionadas de ambos sexos. En ellas se da la enseñanza dos días por semana durante dos años enteros, o bien cuatro por semana durante dos inviernos.

b) Escuelas ambulantes para adultos. Estas Escuelas temporales son organizadas y dirigidas por agrónomos del Estado, y sus enseñanzas pueden versar sobre agricultura en general, o bien sobre mecánica agrícola. Para las jóvenes existen quince Escuelas «menageres», y en ellas se enseñan a las aldeanas nociones generales de agricultura; lechería, crianza del ganado, economía doméstica, etc. Están sostenidas por el Estado con el concurso de la provincia, comicios agrícolas y Ayuntamiento.

EDUARDO CANTO.

(Continuará.)



## Asociaciones de Maestros

**Asociación Nacional.**—La Comisión permanente de esta Asociación viene gestionando con gran insistencia la aplicación de los últimos ascensos concedidos a los Maestros, puesto que todavía están sin aplicar los correspondientes a los compañeros de las últimas categorías.

En nuestras visitas a los Excmos. Señores Ministro y Director general, como también a los Jefes de Negociado, pedimos que tales ascensos se lleven a cabo inmediatamente, esperando que, una vez publicada la Real orden de 8 del actual, resolviendo dudas sobre colocación en el Escalafón, y que al parecer era una cosa necesaria para dar dichos ascensos, se harán efectivos muy pronto, ya que es muy justo cobren estos humildes compañeros lo que por derecho les corresponde desde el día 1.º de abril.

También hemos visto con gusto la publicación del Real decreto de 15 del actual, referente a Escuelas de Patronato, puesto que cuanto en él se dispone beneficia a los Maestros y a la Escuela nacional.

El Secretario, CIPRIANO MORILLO.



**Medina de Rioseco.**—Extracto de los acuerdos tomados por esta Asociación en la sesión celebrada el día 6 del actual:

1.º Se aprobó el acta de la anterior.

2.º Se acordó que el Sr. Presidente escriba a los de igual cargo de las demás Asociaciones de partido de esta provincia para ponerse de acuerdo sobre el problema de habilitación.

3.º Protestar de la falta de consideración con que el Sr. Habilitado trata a los Maestros de este partido, faltando durante dos meses consecutivos a la palabra dada de entrevistarse con ellos en días determinados. Asimismo, se le hará saber que no establezca diferencias entre los Maestros de la provincia en el premio de habilitación.

4.º Protestar por medio de telegrama ante el Exmo. Sr. Ministro de Instrucción pública de que quiera restarse autoridad a la Inspección de Primera enseñanza en el ejercicio de su profesión, y dificultar la benéfica labor al proyectar dar extensas atribuciones a los Delegados regios de Primera enseñanza.

5.º Pedir se derogue la disposición que obliga a los Maestros a permanecer en la localidad cuando no se les facilite por los Ayuntamientos casa habitación.

El Presidente, MARCELINO GONZALEZ. El Secretario, FLORENTINO URUENA Y VILLAR.

## Ecos del Magisterio

**Sobre la Real orden de 27 de abril último.**—Don Julio Saldaña nos manifiesta que ha recibido muchas adhesiones para seguir la campaña contra la Real orden de 27 de abril último, pero que a instancias de D. Ricardo Vecina, para unificar los trabajos y asegurar el éxito con menos gastos, ha decidido delegar en el mencionado compañero, y suplica a cuantos se han dirigido al Sr. Saldaña que se adhieran al pleito iniciado por el Sr. Vecina. Este reside en Valencia, Mar, 41, 2.º, y que otorguen poderes notariales nombrando Abogado a D. Antonio Goicoechea y Coscuella, y Procuradores a D. Eduardo Morales Díaz, D. Francisco Brualla y D. Emilio Leirado de la Cámara, debiendo remitirlos al Sr. Vecina, juntamente con la cuota de 20 pesetas, antes del 28 del actual.



**Impaciencias justificadas.**—Son muchas las cartas que recibo de compañeros interesados de esta provincia de Palencia, preguntándome qué impresiones oficiales se tienen del pleito de los limitados. Para contestar estas preguntas, se me ocurre recomendar a todos lean la «nota» que recientemente se publicó en estas columnas por la Delegación de Burgos, donde se verá la solemne promesa hecha por el Sr. Aparicio de una pronta solución que, a la verdad, no se visumbra por ninguna parte, y mucho nos tememos se quede todo convertido en «agua de borrajas».

Es necesaria una fuerte reacción de todas las organizaciones del Magisterio si se quiere sea pronto una realidad el sueño dorado de una clase preterida por su defectuosa solidaridad.

JESUS CALDERON DEL AGUA  
Delegado por Palencia.





## Crónica General

**Madrid:** A las seis y media se reúnen los ministros en Consejo, que terminó a las nueve menos diez, aprobando los siguientes expedientes:

**Hacienda.**—Varios expedientes de fijación de capitales de Sociedades extranjeras para tributar por utilidades.

**Autorización del Ayuntamiento de Sabadell** para aplicar algunas disposiciones sobre arbitrios de carnes.

**Autorización para introducir 12.000 pesos en títulos del crédito argentino.**

**Concesión de un suplemento de crédito al ministerio de Estado para abonar la cuota que corresponde a España en la Sociedad de las Naciones.**

**Crédito extraordinario de 250.000 pesetas para los gastos de la Misión española que representa a España en las fiestas del centenario de la Independencia del Perú.**

**Concesión de un crédito de 1.602.249 pesetas para la primera anualidad de las obras del ferrocarril de Murcia a Mula.**

**Expediente sobre la transacción acerca del palacio y jardines del Generalife.**

**Expediente promovido por la Diputación de Navarra sobre conversión en títulos al portador de la inscripción del 4 por 100 de particulares y colectividades no transferibles.**

**Marina.**—Un expediente de libertad condicional.

**Real decreto modificando el artículo 8.º del vigente reglamento de los Cuerpos de contra-maestros y condestables en el sentido de que mientras existan vacantes de mayores, los contra-maestros y condestables primeros podrán ascender al empleo superior al cumplir un año de destino con cargo de su clase en buque armado, cuando la superioridad lo considere conveniente.**

**Fomento.**—Expedientes de subasta sobre la construcción del edificio de viajeros e instalaciones anejas para la estación de Balaguer, del ferrocarril de Lérida a Saint-Giron; de las obras de la estación de Caixans, del trozo décimo del ferrocarril transpirenaico de Ripoll a Puigcerdá, y de la construcción de las plataformas de muelles de mercancías, en la estación internacional de Canfranc, del ferrocarril transpirenaico de Zuera a Olorón.

**Expediente de autorización para adquirir por concurso los materiales metálicos para la instalación de vías francesas en la estación internacional de Canfranc, del ferrocarril de Zuera a Olorón.**

**Proyecto de las obras de reforma y ampliación de la dársena de viajeros del puerto de Vigo (Pontevedra).**

—Para comandante general de Melilla ha sido nombrado el general de división D. José Cavalcanti.

—Para Melilla han salido los búsaes que estaban de guarnición en Alcalá de Henares, con ellos va el infante D. Alfonso, hijo del infante D. Carlos.

—A las cinco y media de la tarde fue facilitada en el ministerio de la Guerra la siguiente nota:

«En las posiciones fortificadas ayer y anto-ayer no ha ocurrido novedad. Solamente un pequeño grupo de disidentes hostilizó, siendo dispersado inmediatamente.

Del campo hay noticias contradictorias, sin que se sepa concretamente si el espíritu es de sostenida hostilidad o de posible reacción.

En las posiciones de Zeluán y Monte Arruit siguen resistiendo.

Las tropas han formado hoy columna para hacer un paseo militar, habiendo reconocido el general Sanjurjo unas nuevas posiciones en la línea ya formada, como complementarias de ella.

En la región occidental, ó sea en Yebala, reina tranquilidad, recibiendo noticias muy satisfactorias en la parte política.

El alto comisario se propone visitar esta tarde el zoco El Had, para revistar aquella columna.»

A las doce y veinticinco minutos de la madrugada:

«Durante el día de hoy no ha habido variación sensible en la situación, que sigue mejorando. Las posiciones de Nador, Zeluán y Monte Arruit se defienden heroicamente.

Por indígenas se dice, sin que haya podido comprobarlo, que el general Navarro, con su columna, resiste en Batel y Tistutin.

Van presentándose en esta plaza núcleos de tropas procedentes del campo. Siguen los abastecimientos sin novedad a las posiciones y se verificó el paseo militar, habiendo revista-do las fuerzas en marcha el alto comisario, el cual, en su visita a las fortificaciones del zoco El Had, ha quedado bien complacido de ellas, así como de la actitud del caid Abd-el-Kader y demás notables de Beni-Sicar, que cada vez parecen más confiados.

Da cuenta por último, el alto comisario de la llegada a la plaza de la mayor parte de los refuerzos enviados.»

Los refuerzos enviados hasta ahora son:

**Algeciras.**—El batallón de Extremadura.

**Alicante.**—Para Cartagena a fin de unirse allí con el regimiento de España, una compañía de ametralladoras del de la Princesa.

**Badajoz.**—Para Sevilla el primer batallón de Gravelinas.

**Cáceres.**—El segundo batallón del regimiento de Segovia.

**Castellón.**—A Valencia un batallón del regimiento de Tetuán.

**Córdoba.**—El primer batallón del regimiento de la Reina.

**Coruña.**—Tropas de Sanidad militar, tres baterías del tercero de montaña y material y ganado.

**Granada.**—Una batería de artillería.



